

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180147/98, sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Piso tercero, letra C, sito en la planta última del edificio en término de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), en la zona del Matadero, enclavado en el sitio llamado Plaza de Toros, en la calle Codolosa, por donde tiene su acceso peatonal, esquina a la calle Infantes, por donde tiene su acceso rodado para vehículos, con vuelta a la calle Juan de Toledo. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de salón, un dormitorio con armario empotrado, un baño completo y cocina. Linda, entrando: A la izquierda, al mediodía, fachada con calle Codolosa; al fondo o poniente, con calle Juan de Toledo; a la derecha, norte, fachada a medianería; al frente o naciente, con sala de máquinas del ascensor y caja de escalera. Tiene instalaciones sanitarias, de electricidad y calefacción con caldera individual a gas propano. Esta vivienda lleva anexo e inherentes el derecho de aparcamiento para dos vehículos en la planta baja del edificio, destinado a tal fin. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 8 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.626, libro 165, folio 26, finca registral 7.730.

Tipo primera subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.943.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 147/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa, contra doña Teresa Giménez González, doña Frida Sánchez Giménez y don Pontus Sánchez Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.451 del archivo, libro 64 de Torrelles, folio 160, finca 2.865. Casa en construcción, hoy finalizada, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Torrelles de Llobregat, con frente a la calle de Nuestra Señora de la Esperanza, sin número. Tiene una superficie construida de 157 metros cuadrados, con más terrazas de 37 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

Tipo de subasta es de: 25.875.000 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.907.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/94, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, seguido a instancias de «Mercedes

Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Carlos Mares de Saavedra y doña Carmen de Soto García, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08310000150275/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuarta parte de la nuda propiedad de una undécima parte indivisa, o sea, una cuarenta y cuatroava parte en nuda propiedad, y de una cuarta parte de la plena propiedad de 10 undécimas partes indivisas, o sea, una diez cuarenta y cuatro avas partes de la plena propiedad de la finca rústica: Vivienda. Casa de campo sita en el término municipal de Vilalba Sasserra, compuesta de bajos y un piso, de un patio exterior en la parte frontal de aquella y terreno adjunto; de figura trapezoidal y de una franja de terreno o androna de 1 metro de anchura y 11 metros de longitud, que corre a lo largo de la pared norte de la casa partiendo del ángulo que forman dicho lado y la fachada de la misma, que da al antes dicho patio. La superficie total de la finca es aproximadamente de 2.500 metros cuadrados. De los que corresponden 201 metros cuadrados a la vivienda y androna contigua, y el resto a patio y terreno. Linda: Al norte, con patio de la casa-torre contigua de la finca de que se segrega y camino;

al sur, con camino; al este, con camino, y al oeste, con finca de que se segrega. Esta casa abre puerta al camino sito al sur. Dicha vivienda tiene salida al exterior mediante camino interior de la finca de que se segrega y que conduce al camino público que cruza parte de la finca matriz, y que arranca del pueblo de Vilalba Sasserra, y a través de la puerta que abre en la fachada sur, y de la verja que conforme se ha dicho se abre en el lado, asimismo, sur del patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.355, libro 6 de Vilalba Sasserra, folio 80 y finca número 320.

Dicha participación de la nuda y plena propiedad de la finca anteriormente descrita ha sido valorada pericialmente en la suma de 5.326.135 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la primera subasta.

Sant Boi de Llobregat, 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.850.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 608/1999-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Fernando Romero Zarco y doña Isabel Almazán Farfán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018060899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 95. Vivienda 4-D, situada en planta primera del portal 5 del edificio denominado «Giraldo Sur 14», enclavado sobre la parcela número 5 del Perisu-4, «Casitas Bajas», de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.813, folio 57, libro 525, sección cuarta, finca número 26.458, inscripción segunda en cuanto a hipoteca, y tercera en cuanto a adjudicación.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.921.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Barrera Gutiérrez y doña Mercedes Berbel Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000018011599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.030. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, tomo 2.674, libro 316, de la sección sexta.

Tipo de subasta: 8.757.600 pesetas.

Sevilla, 1 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.916.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en el juicio de jurisdicción voluntaria sobre sustracción de letra de cambio número 6/2000, seguido en este Juzgado a instancias de don Francisco Rodes Alonso, con documento nacional de identidad número 21.922.036, se ha acordado, por proveído de esta fecha, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la denuncia de las siguientes cambiales:

Cambial número OA2140886, librada en Elche (Alicante) por importe de tres millones novecientas setenta y una mil ciento setenta y cinco (3.971.175) pesetas, con fecha de libramiento de 16 de mayo de 1997, vencimiento al día 25 de marzo del año 2001, domiciliada en la Caixa d'Estalvis de Terrassa, calle Major, C. P. 08221 Terrassa, C. C. C. 2074/0103/27 (DC), número de cuenta 2066571382, debidamente aceptada por la mercantil «Poblet Avinyo y Asociados, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 338-340, 08226 Terrassa, y avalada, en el reverso, por la mercantil «Internacional Holding Service, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 298, 08226 Terrassa.

Cambial número OA2140885, librada en Elche (Alicante) por importe de tres millones novecientas setenta y una mil ciento setenta y cinco (3.971.175) pesetas, con fecha de libramiento de 16 de mayo de 1997, vencimiento al día 25 de abril del año 2001, domiciliada en la Caixa d'Estalvis de Terrassa, calle Major, C. P. 08221 Terrassa, C. C. C. 2074/0103/27 (DC), número de cuenta 2066571382, debidamente aceptada por la mercantil «Poblet Avinyo y Asociados, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 338-340, 08226 Terrassa, y avalada, en el reverso, por la mercantil «Internacional Holding Service, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 298, 08226 Terrassa.

Cambial número OA2140884, librada en Elche (Alicante) por importe de tres millones novecientas setenta y una mil ciento setenta y cinco (3.971.175) pesetas, con fecha de libramiento de 16 de mayo de 1997, vencimiento al día 25 de mayo del año 2001, domiciliada en la Caixa d'Estalvis de Terrassa, calle Major, C. P. 08221 Terrassa, C. C. C. 2074/0103/27 (DC), número de cuenta 2066571382, debidamente aceptada por la mercantil «Poblet Avinyo y Asociados, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 338-340, 08226 Terrassa, y avalada, en el reverso, por la mercantil «Internacional Holding Service, Sociedad Limitada», carretera de Castellar, 298, 08226 Terrassa.

Fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de éste, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, en cuanto las cambiales puedan estar en manos de terceras personas.

Sirva el presente de la publicación y requerimiento al tenedor de los títulos.

Terrassa, 5 de abril de 2000.—La Secretaria Judicial.—43.851.